

Tegucigalpa M.D.C., 07 de noviembre de 2022

ENMIENDA No. 2
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2022
"CONVENIO MARCO DE CONSUMIBLES, TINTAS Y TÓNER"

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2022 "CONVENIO MARCO DE CONSUMIBLES, TINTAS Y TÓNER" que, con base a la IAO 5.1 "Calendario del Proceso" relacionado a la FECHA MÁXIMA PARA RESPONDER CONSULTAS U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO para este proceso, la ONCAE emite la ENMIENDA No. 2 en los siguientes términos:

PRIMERO: La ONCAE de oficio modifica el cuadro de la IAO 5.1 "Calendario del Proceso" relacionado a la FECHA MÁXIMA PARA RESPONDER CONSULTAS U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, mismo que a partir de la fecha deberá leerse de la siguiente manera:

| Actividad | Fecha |
|---|-----------------------------------|
| FECHA MÁXIMA PARA RESPONDER CONSULTAS U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | Miércoles 09 de noviembre de 2022 |

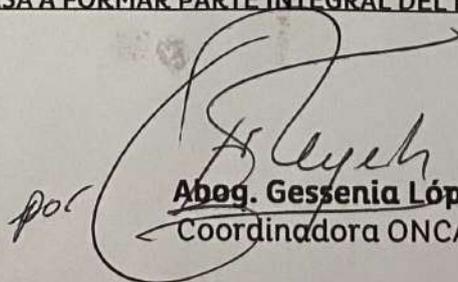
SEGUNDO: En los próximos días la ONCAE estará emitiendo la Enmienda No. 3 para este proceso, con base en la Cláusula 26 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y la Cláusula 7.1 del Pliego de Condiciones Definitivo, sobre aclaraciones a las consultas presentadas por los interesados y IAO 5.1 "Calendario del Proceso" relacionado a la FECHA LÍMITE PARA RECIBIR OFERTAS.

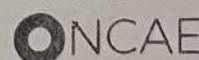
Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

FAVOR TOMAR NOTA

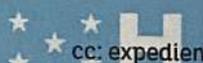
ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Atentamente,


Abog. Gessenia López
Coordinadora ONCAE

DIRECCION


OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO


cc: expediente / KD

